



DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

REF. : Ordena Trato Directo "ADQUISICION DE ALMUERZOS EN REUNION CON SEREMI DE VIVIENDA Y OTROS.

ERCILLA, 06 MAYO 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

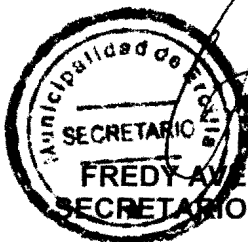
CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 02132, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 30 de Abril de 2015, de Encargada de Vivienda Municipal, Sra. Roxana Suazo Poveda Que solicita ADQUISICION DE ALMUERZOS EN REUNION CON SEREMI DE VIVIENDA Y OTROS.
- 2.- Cotizaciones de Sra. Mariela Caces Sepúlveda Rut: \_\_\_\_\_, por el valor de \$240.000.-
- 3.- Cotización de Sra. MARISOL MUÑOZ MUÑOZ Rut: \_\_\_\_\_, por un valor de \$225.000.-
- 4.- Cotización de Sr. HOSTERIA Y MOTELES EL BOSQUE LIMITADA, Rut: 76.036.860-1, por un valor de \$513.000.-
- 5.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando.
- 3.- **REALICESE**, Orden de Compra al Proveedor SRA MARISOL MUÑOZ MUÑOZ., RUT \_\_\_\_\_, por un monto de \$225.000, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta N° 22-12-003

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



FREDY AVELLO PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/SPQ/yp.  
DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285
- Adquisiciones
- Oficina de Partes